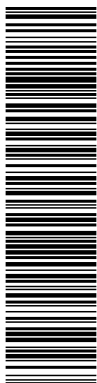


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO NOTIFICACION: NOMBR.TRIBUNAL 3 PLAZAS AG.POL .LOC.MOV. | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: RQZ12-1PNZK-FSSNX Fecha de emisión: 2 de Septiembre de 2021 a las 11:01:49 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal RRHH del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 02/09/2021 11:01 | ESTADO FIRMADO 02/09/2021 11:01 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776846 RQZ12-1PNZK-FSSNX 22CC8811DABF13DF86E7ED712BB2835A0016AB77) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Habiéndose publicado con fecha 13 de Agosto de 2021 la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de 3 de plazas de agentes de la Policía Local de Mérida por movilidad.

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a los miembros del tribunal de selección que del proceso de provisión de 3 de plazas de agentes de la Policía Local de Mérida por movilidad, relacionados en Anexo a esta resolución, con las funciones inherentes al citado nombramiento, y de acuerdo con las bases que rigen la provisión citada.

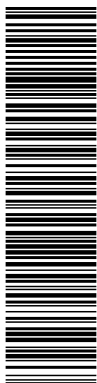
SEGUNDO: Proceder a la convocatoria de la primera sesión que tendrá por objeto su constitución, momento a partir del cual los actos, desarrollo y resoluciones le corresponderán conforme a lo establecido tanto en las bases de la convocatoria, como en la normativa de aplicación a los citados procesos.

TERCERO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo día 13 de Septiembre de 2021, a las 9:00 horas en primera convocatoria y 9: 30 horas en segunda, en el salón de actos de la Delegación de Urbanismo sito en C/ Concordia 9.

Mérida a 2 de Septiembre de 2021
El Concejal Delegado de recursos Humanos

Julio César Fuster Flores.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO NOTIFICACION: NOMBR.TRIBUNAL 3 PLAZAS AG.POL .LOC.MOV. | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: RQZ12-1PNZK-FSSNX Fecha de emisión: 2 de Septiembre de 2021 a las 11:01:49 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal RRHH del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 02/09/2021 11:01 | ESTADO FIRMADO 02/09/2021 11:01 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 276846 RQZ12-1PNZK-FSSNX 22CC8811DABF13DF69E7ED712BB2835A0016AB77) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

**ANEXO
TRIBUNAL DE SELECCIÓN**

3 PLAZAS AGENTE DE POLICÍA LOCAL. MOVILIDAD

| | |
|-------|--|
| Lugar | Salón de Actos Delegación de Urbanismo |
| Fecha | 13/09/2021 |
| Hora | 9:00 |

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Titulares

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| Presidente | Francisco Paredes Porro |
| Secretario | Consuelo Barrero Valverde Gil |
| Vocal 1 | Francisco Morales Pando |
| Vocal 2 | Manuel Molina Cuellar |
| Vocal 3 | Hazael Jesús Pastor Retamar |

Suplentes

| | |
|-------------------|--------------------------|
| Presidente | Carmelo García Mancera |
| Secretario | Antonia Bautista Pinilla |
| Vocal 1 | Agustín Casallo Retamosa |
| Vocal 2 | Anselmo Carvajal Galán |
| Vocal 3 | Jesús González Galán |